

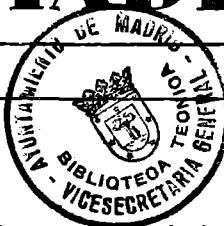
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Año CCCXXIII

Viernes 16 de septiembre de 1983

Núm. 222



R. 206

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24785

RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.161 los alicates boca redonda marca «Belzer», referencia 2.698 VDE, 160 milímetros, fabricados en la República Federal de Alemania y presentados por la Empresa importadora «Fénix Comercial», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates boca redonda marca «Belzer», referencia 2.698 VDE, 160 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primer.—Homologar el alicate universal marca «Belzer», referencia 2.698 VDE 160 milímetros, modelo único, fabricados en la República Federal Alemana por la firma «Belzer-Dowidat», e importados y presentados por la Empresa «Fénix Comercial», con domicilio en Barcelona-23, avenida Hospital Militar, número 188, apartado 29030, como herramienta manual aislante de la electricidad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Todos los alicates de dichas referencia y marca llevarán en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de los mismos, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 1.161 de 10-VI-1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Belzer». Tensión máxima de servicio, 1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid a 10 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24786

RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.160 el alicate universal marca «Belzer», referencia 2.665, de 180 milímetros, fabricado en la República Federal de Alemania por la firma «Belzer-Dowidat» y presentado por la Empresa importadora «Fénix Comercial», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del alicate universal marca «Belzer», referencia 2.665 VDE, de 180 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primer.—Homologar el alicate universal marca «Belzer», referencia 2.665 VDE, de 180 milímetros, presentado por la Empresa «Fénix Comercial», con domicilio en Barcelona, ave-

nida Hospital Militar, número 188, que lo importa de la República Federal de Alemania, donde es fabricado por su representación por la firma «Belzer-Dowidat» (Werkeug-Union GmbH-DWU), como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate universal de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 1.160 de 10-VI-1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Belzer». Tensión máxima de servicio, 1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid a 10 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

24787

RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.163 la tenaza de abertura múltiple de canales marca «Palmera», referencia 613.690, de 250 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», de Irún (Guipúzcoa).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la tenaza de abertura múltiple de canales marca «Palmera», referencia 613.690, de 250 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primer.—Homologar la tenaza de abertura múltiple de canales marca «Palmera», referencia 613.690, de 250 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesia, s/n., como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos de baja tensión.

Segundo.—Cada tenaza de abertura múltiple de canales de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo. Homologación 1.163 de 10-VI-1983. Herramienta manual con aislamiento de seguridad para trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión. «Palmera». Tensión máxima de servicio, 1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid a 10 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.